

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Tercio de año, 35.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la sección local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.  
**ESQUEMAS DE DENUNCION.**—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la sección local y á dos columnas, 30 rs.; á una columna, 40.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.  
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.  
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 1881.

Número 3.900

## SECCION DE RECLAMOS.

**ACADEMIA PREPARATORIA PARA LA CARRERA DE ADUANAS**  
DIRIGIDA POR  
**D. VALENTIN MARIANA,**  
VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las asignaturas.  
Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 100.  
Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

**ACADEMIA DE FRANCÉS**  
por Monsieur Amalric.

Siempre la verdad.  
Toujours la vérité.  
No mas gramática O'Hendorff, reformada por Eduardo Benot, por los vicios y pleonasmos que contiene.

Por el nuevo método que empleo, se puede aprender á hablarlo, escribirlo y traducirlo en poco tiempo.

El que no sabe mas que traducir, no sabe nada; es preciso hoy saberlo hablar, escribir al dictado, traducirlo y saber hacer la construcción del español al francés. Si no lo haceis así conforme lo digo, vosotros responderéis más tarde, recordareis que solo he dicho la verdad.

A pesar de esto, si hay señores que no deseen mas que aprender la traducción en tres meses y cumplido este tiempo no lo saben suficientemente, podrán seguir el estudio sin pagar.

Clase de leoneduría de libros y aritmética mercantil.

Dá lecciones á domicilio.  
Mr. Amalric, dá lecciones de francés, en el Colegio «La Educacion», en el de señoras de Santa Catalina, y en su casa, calle de Mendez Nuñez, número 25, piso segundo, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

## Barato.

En la botillería de D. José Polo se ha realizado una gran rebaja en los precios de los licores extranjeros. Las botellas de un litro que se vendian á 8 reales, ahora su precio es de 7; devolviendo el casco á 6.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas y etiquetas.  
Labradores, 17.

**Camas inglesas,**  
maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó camaras.  
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bultos ibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

**A los**  
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierres. Serruchos. Verdugos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.	Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocayos. Triángulos. Barrenas. Berbiquies. Fermones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.
--	---

## Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.	Corta plumas. Lancetas. Peñes. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.
---	--

## Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oido elogiar á personas inteligentes.

**A proveerse.**—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados Altramuces Sevillanos superiores. Avellanas id., id.  
Tambien encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.  
Id., id., de Candeal puro.  
Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.  
Id., Francesa, marcas COS.  
Id., id., id, FBD,  
Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc.

**Médico oculista.**—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallandose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de San Fernando, núm. 7.

**Platería de José Cortés Serra,** calle de Labradores núm. 26.—En este acreditado establecimiento se ha recibido un completo y variado surtido de alta novedad, el que ofrece al público á precios muy arreglados y son medios aderezos, pulseras, collares, medallones, pendientes, cadenas, botonaduras, escribanías, cubiertos y otros objetos propios para regalos.

**Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.**—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos para condiciones y pedidos á los señores D. Ramón García y compañía. Estacion, Novelda.

## REGLAMENTO ORGÁNICO

del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y anticuarios y establecimientos que del mismo dependen.

(CONTINUACION.)

6.º Cumplir, en la parte que les concierne, las disposiciones de este reglamento y las demás que se dictaren.

Art. 60. Los empleados que no se presenten á servir sus destinos en el término legal, ó permanezcan ausentes del pueblo de su legítima residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian al cargo.

Si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará el oportuno expediente, permaneciendo en tanto suspensos de empleo y sueldo.

Art. 61. Pueden cometer falta los empleados del ramo en los casos siguientes:

1.º Dejando de asistir diaria y puntualmente al cumplimiento de sus obligaciones.

2.º Desobedeciendo las órdenes de los Superiores.

3.º No guardando el decoro y justo respeto en sus palabras ó actos á sus Jefes y compañeros.

4.º Faltando á las consideraciones debidas á los inferiores y subalternos, excediéndose en los términos de la reprobación, ó rebajando la disciplina con tolerancia abusiva.

5.º No observando con el público la atención, deferencia y exactitud que el buen servicio reclama.

6.º Teniendo tal conducta moral, que perjudique al buen concepto de que como funcionarios públicos deben gozar.

Art. 62. Si el empleado incurriere en alguno de los casos comprendidos en el Código penal y queda sometido á los Tribunales de justicia, hasta que estos no hubieren pronunciado su fallo, no procederá la administración.

Art. 63. Las penas con que podrán reprimirse las faltas de los empleados son las siguientes:

1.º Amonestacion por el Jefe del establecimiento, ó quien ejerza sus funciones.

2.º Nota desfavorable en el expediente personal del empleado.

3.º Suspension de empleo y sueldo por cierto término, que no podrá exceder de tres meses.

4.º Separacion del servicio.

Art. 64. El Gobierno, oyendo á la Junta facultativa, impondrá, segun los casos, las penas señaladas en el artículo anterior, á excepcion de la primera, cuya aplicacion se reserva á los Jefes de los establecimientos.

Art. 65. Las faltas de obediencia en todo caso, y las demás cuya gravedad lo exija, serán inmediatamente reprimidas por el Jefe del establecimiento, suspendiendo al que las cometiere, sin perjuicio de instruir el oportuno expediente.

Art. 66. En todos los casos de falta, cuando la amonestacion haya sido insuficiente ó la reincidencia los agravase, se abrirá informacion para conocimiento de los hechos ó imposicion de la pena correspondiente.

Art. 67. Si contra algun empleado se dictara por tribunal competente auto de prision, quedará desde la misma fecha suspendido de empleo y sueldo.

Art. 68. Si en el caso del artículo anterior recayese sentencia absolutoria sólo de la instancia, se instruirá expediente en que, haciendo constar copia de la indicada sentencia, se procure el esclarecimiento de los hechos que pueda

afectar al servicio administrativo ó al concepto del empleado.

Art. 69. La suspension del sueldo, siempre que se adopte como preventiva, segun lo dispuesto en este reglamento, se limitará á las dos terceras partes del haber.

## TITULO III.

DEL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO.

### CAPÍTULO PRIMERO.

*De la conservacion, arreglo y clasificacion.*

Art. 70. En todos los establecimientos habrá inventarios ó índices circunstanciados de los libros, manuscritos, objetos arqueológicos y demás que poseyeren.

Art. 71. Todos los libros, manuscritos y objeto que lo permitan, llevarán el sello, marca ó timbre especial del establecimiento á que pertenezcan.

Art. 72. Antes de ser entregados al servicio público deberán encuadernarse todos los libros, impresos y manuscritos, precaverse de deterioro los demás objetos, y al tenor de lo que su naturaleza particular requiera.

Art. 73. Se custodiarán los libros, manuscritos y objetos pertenecientes á los establecimientos en estanterías cerradas (siempre que su tamaño, forma ó índole lo permitan), y con llaves distintas, las cuales estarán en poder de la persona encargada de la Seccion ó Negociado respectivos.

Art. 74. Los Jefes tendrán bajo su custodia diariamente y cuando terminen las horas de servicio, las llaves de las puertas exteriores, y los Conserjes ó quienes hicieren sus veces las de los departamentos y salas interiores.

Art. 75. Además de la limpieza diaria é indispensable, se practicará una vez por lo ménos en cada año otra general de todos los volúmenes y objetos del establecimiento, bajo la direccion de los Jefes y de los empleados de cada departamento, que turnarán por años en este servicio.

Art. 76. Estarán cerrados al público los establecimientos mientras se verifique la limpieza general, cuya duracion no podrá exceder de un mes en los de primera clase, quince dias en los de segunda, y ocho en los demás.

(Se continuará.)

Alicante 27 de Abril de 1881.

LAS ELECCIONES.

Todos los partidos se aprestan á la lucha pacífica de las ideas para expresar por medio del sufragio la voluntad de la nación condensada en la colectividad de los mas, en contra de la opinion de los menos.

El sufragio simplifica la eterna discusión y contrariedad, tan inherentes á la naturaleza del hombre para la pronta y eficaz organización de la sociedad humana. Un distrito, una urna, que recibe silenciosamente el pensamiento de cada elector, sintetiza la suma de pensamientos de una fracción, de una parte íntegra de las varias que constituyen el cuerpo social y la asimilación de todas ellas, forma el conjunto armónico y la solidaridad y robustez tan necesarias á las grandes organizaciones de los pueblos.

Falsear un sufragio, es producir una honda perturbación en el seno de la vida, es violentar la naturaleza de un estado, que á semejanza del hombre, vive de la creencia, de la fé, llevado de sus nobles aspiraciones, de sus justos deseos, encaminados todos á la realización de sus pensamientos, único molde en donde se vacía la imagen perfecta de la justicia, de la verdad, del bien, hácia donde nos inducen nuestras intuiciones, porque es de todo punto innegable, que en el fondo de nuestra alma, entreveamos sonriente y envuelto con la luz inefable de la dicha, el progreso, ese fin providencial por el que nace el hombre, por el que muere el hombre, relativamente glorioso si logra aquilatar con sus esfuerzos, la inmensa pesadumbre que le abrumba, la ignorancia, el despotismo, la fuerza, el deber sin derechos, la esclavitud sin una ley incontrovertible que la justifique y sancione.

El sufragio relativamente perfecto, produce la perfectibilidad del hombre, y por ende el progreso relativo de una sociedad á él consagrada. El sufragio universal sin restricciones que la atemperen al objeto de determinar las tendencias, la libérrima voluntad del hombre dada como á culto para que inscriba en la ley municipal su fé, en la provincial sus aspiraciones mas sagradas y en el código fun-

damental de la nación sus derechos; en una palabra, el sufragio universal en absoluto, sería el distintivo mas hermoso que ostentáran los pueblos libres para los cuales toda forma de gobierno sería nula, porque holgaría todo, la justicia, la fuerza, el aparatoso mecanismo de las leyes..... el hombre gobernado por si mismo entendiéndose sus deberes de igual manera como los derechos de los demás, se movería con la misma inmutabilidad que las leyes siderales, con la misma rotación que los astros en el firmamento, en esa república sublime en donde todo es eterno, invariable, lleno de paz, inundado de luz, saturado de grandeza.

Pero no, el hombre se alecciona; los partidos, esa agrupación de ideas que se suspenden como pléyades en el cielo de la imaginación, discurren; la dolorosa experiencia hiere el corazón de los pueblos: hé aquí la historia calcada con todas las estorsiones de la vida. Ayer los partidos se coaligaron para derrotar al comun enemigo: se coaligaron para envenenarse luego: inflexible ley de las torpezas; el error se parece á la reacción en algo, ambos son rémoras fatales de la libertad; es necesario ver caer para no tropezar con el mismo obstáculo; tener memoria para no incurrir en el mismo delito; hoy los partidos demócratas van á las urnas solos, así es como deben ir, porque las mezcolanzas no se digieren bien: producen vapores en el cerebro y luego entre sopor de delirio, se agitan las ilusiones engañosas, los devaneos horribles, que congestionan de muerte á nuestra desventurada patria.

Castelar y Zorrilla y Cánovas del Castillo y Nocedal y Pi, ninguno se parece al otro; y pretender que la unión de todos nos dé un conjunto hermoso es imposible, sino, revolvamos una línea de cada semblante diferente para formar un rostro y obtendremos una enormidad.

Las ideas que son la estética del espíritu, tienen también sus enormidades; una prueba de ello, las Cortes de 1873, que dieron por resultado, una república con cara de ogro y viza, un ojo mirando al Norte á Bilbao, y otro á Levante á Cartagena, por efecto del abigarramiento que hemos dicho.

Nuestro apreciable colega *El Graduador* á quien no le agradeceremos la intemperancia de propalar falsas nuevas, se ocupa en su último número del domingo en hacer cundir la voz de alarma respecto de la cobranza del reparto de la sal, atribuyendo al Ayuntamiento no sabemos qué intención, ni que designio para el mejor éxito del partido constitucional en las próximas elecciones; esta es una invención que no podemos menos de desvanecer con nuestras protestas para dejar las cosas tal y como son y en su verdadero lugar.

El Ayuntamiento verdaderamente tiene anunciada al público la cobranza del reparto de la sal desde el 1.º de Mayo hasta el 16, y desde esta fecha en adelante, los pagos se harán efectivos en casa del Recaudador, de manera que la comisión de apremio no girará sus vistas á domicilio hasta bien entrado el mes de Junio, época en que ya se habrán verificado las elecciones; y después de todo, ¿qué consecuencia deduce nuestro colega *El Graduador* ó qué analogía halla para que el reparto de la sal influya directamente en las elecciones? sea concreto en formular un ataque que envuelva no sabemos qué intención maquiavélica y le contestaremos cumplidamente sin aventurar ningún juicio inconveniente, é inexacto.

Por lo pronto solo podemos decir que no es cierto que el Ayuntamiento verifique la cobranza del reparto de la sal precisamente en los días en que han de celebrarse las elecciones, y aun que lo cobrará, ¿que tendría de particular? contéstenos *El Graduador*.

D. Nicolás Almiñana según nuestros informes se halla en Denia desempeñando la secretaría de aquella localidad en sustitución del señor Cervera que venía ejerciendo aquel cargo durante la dominación del partido conservado, por lo tanto y en contestación al correspondiente de aquella ciudad, según carta que inserta *«El Eco de la Provincia»* en su número del domingo último, está en su derecho en unión con el actual Ayuntamiento de pedir antecedentes de la administración municipal á los señores que constituyeron el ayuntamiento anterior y el desenfado con que escribe el correspondiente de nuestro colega opinando que no está en las atribuciones del señor Almiñana en hacer comparecer á la corporación destituida para rendir cuentas, pudiera redundar en perjuicio de sus malhadados consejos, porque terminantemente consignado queda en la ley municipal, que se rindan cuentas y se haga entrega por inventarios taxativamente detallados, de cuantos enseres, mobiliarios y documentos existan en la

secretaría de los ayuntamientos en el instante de ser destituidos por orden superior.

Por hoy, y por falta de datos, nos reservamos contestar como se merece el correspondiente de aquella localidad, hasta tanto que mejor informados del asunto podamos apreciar el hecho, en su justo valor, y en su verdadera importancia.

Ayer tomó posesión del cargo de contador de la fábrica de tabacos de esta capital, nuestro querido amigo D. Antonia Carratalá y Utrilla.

El señor Administrador de correos nos remite para su publicación el siguiente anuncio que consideramos de gran interés para el comercio de esta plaza:

El Excmo. Sr. Director General de Correos, me dice lo siguiente:

«Desde el día 1.º del corriente ha entrado á formar parte de la Unión Universal de Correos la República de Chile y por tanto son á contar de la fecha indicada aplicables á su país las disposiciones del Convenio de París de 1.º de Junio de 1878, así como las del Reglamento acordado para su ejecución. Consiguientemente, la Tarifa que habrá de regir para las relaciones postales entre España y Chile, será la que sigue:

Cartas ordinarias franqueadas, 40 céntimos de peseta, por cada 15 gramos.

Cartas ordinarias no franqueadas, 60 id. id. por id. id.

Tarjetas postales, 15 id. id. cada una.

Impresos, periódicos, muestras y papeletas de negocios, 10 id. id. por cada 50 gramos.

Derecho fijo de certificación, 25 idem idem.

Derecho de aviso por recibo de un envío certificado, 10 id. id.

A la presente orden dará V. toda la publicidad posible, participándome que así tuvo efecto al acusar el recibo de la misma.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1881.—El Director general, *Cándido Martínez*.

Lo que traslado al público para su conocimiento.

Alicante 21 Abril 1881.—El Administrador principal, *José Bermúdez*.

GACETILLAS.

**Teatro Principal.**—Las compañías de verso y de zarzuela que bajo la dirección de los Sres. Llorens y Bergou tan deliciosos ratos de solaz proporcionan al escogido público que concurre á los espectáculos teatrales, pusieron en escena las noches del domingo y lunes respectivamente, las graciosas comedias *El Tonto del Panerol* y *Els betons de Sedavi* y las zarzuelas *La salsa de Aniceta*, *Fuero en Guerrillas* y *El hombre es débil*.

En la representación de las obrascitas escritas en dialecto valenciano el señor Llorens, actor discretísimo como todos saben, rayó á grande altura mereciendo los calorosos aplausos de la concurrencia. Los demás actores que en ella tomaron parte contribuyeron notablemente al buen éxito de las obras siendo también aplaudidos con justicia en varias ocasiones.

En el desempeño de las zarzuelas referidas la Sra. Pocovi, hizo alarde de los excelentes dotes que posee para el canto así como la verdadera gracia que le adorna para la interpretación de los diversos tipos que en esas obras tova á su cargo. El tenor, el bajo y el tenor cómico Sr. Bergou, también se han captado las simpatías del público por el esmero que demuestra en el desempeño de sus partes. La obra que mas aplausos les ha valido y que todos desempeñaron con gracia inimitable, es *El hombre es débil* la mayor parte de cuyos números de canto tienen que repetirlos artistas entre los aplausos del público.

Para esta noche está anunciado el beneficio de la Sra. Pocovi con las obras que en otro lugar anunciamos, y es casi seguro, que nuestro elegante coliseo se vea muy concurrido por las simpatías que se ha conquistado la señora Pocovi.

**Defunción.**—En la mañana del domingo falleció casi repentinamente á consecuencia de una congestión cerebral, la virtuosa señora de nuestro querido amigo D. Alejandro A. García, dejando sumida á su familia en el mas hondo desconsuelo.

Nosotros que nos honramos con la amistad del señor García, hemos sentido en lo mas profundo de nuestra alma, tan irreparable desgracia y hacemos nuestros votos al cielo para que calme y llene de santa resignación el atribulado espíritu de nuestro amigo herido como debe estar por un golpe tan rudo como el que acaba de sufrir.

**Pérdida.**—Desde la esplanada ó paseo de los mártires hasta la fonda del vapor, se extravió el domingo último un medallón de oro y se ruega encarecidamente á la persona que se lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño, lo presente en la misma fonda del vapor en donde se le darán mas señas y una gratificación.

**Turbaciones de la digestión.**—Los órganos que absorben las sustancias necesarias para la alimentación del cuerpo humano son de una principal importancia cada desórden en las funciones de estos órganos, cada disminución, alteración ó suspensión de sus funciones arraiga las indisposiciones más ó menos graves. Una mala digestión ejerce siempre una influencia dañosa en los intestinos. Si no se aplica á tiempo un tratamiento eficaz pueden seguir enfermedades diversas, tales como anemia, clorosis, pesadez en los miembros, inapetencia, acedo, dolores de cabeza, de estómago, en los intestinos y en el abajo vientre en general, constipación, diarrea, ventosidades, enflequecimiento, enfermedades del hígado y de la bilis, etc. Dejando continuar la enfermedad sin poner el remedio á su obra de destrucción, una tristeza general se apodera del paciente hasta que la muerte le libra de sus males.

La estadística prueba que atendido nuestro modo actual de vida la tercera parte del género humano padece de mala digestión, algunas veces sin saberlo, y frecuentemente por abandono ó por el empleo de remedios contrarios y perjudiciales que hacen aparecer enfermedades más graves, como la melancolía, hipocondría, histérico, gota y reumatismo.

La turbación de la digestión es ocasionada casi siempre por la secreción de los ácidos gástricos necesarios á la

digestion: es por este motivo por lo que hace falta combatir la enfermedad y por lo que no se deben nunca emplear medios drásticos que mueven evacuaciones muy enérgicas que estremecen y debilitan el organismo, y si solamente remedios que muevan despacio y con los que se obtiene más actividad ó se crece de las mucosas del estómago y de las glándulas intestinales.

Como uno de los medios más seguros y activos recomendamos muy eficazmente las Píldoras Suizas inventadas recientemente por el farmacéutico Rich. Bradt, de Schaffhouse. Un gran número de médicos han asegurado que su acción es prodigiosa, suave y agradable y que estas píldoras no contienen absolutamente ninguna sustancia nociva. Mr. Rich. Bradt, de Schaffhouse á escogido por representante en Alicante al señor farmacéutico D. Juan R. Hernández, Mayor 22, y en Alcoy, á D. R. Alfonso, calle Mayor, 8.

Este aprobado medicamento se vende en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales la caja, y en cajas más pequeñas para ensayo, conteniendo 15 píldoras á 3 reales. No comprar las cajas que no lleven una etiqueta encarnada con la cruz suiza y la firma del farmacéutico R. Bradt.

Estimulad el cabello decadente.—Si vuestro cabello está ralo, recordad que entre los claros de las hebras hay gérmenes de pelo bajo la epidermis y que solo necesitan un estimulante eficaz para ayudarles á alcanzar la superficie y brotar en fibras vigorosas.

Aplicad el *Tónico Oriental* frecuentemente, usando la escubilla con bastante fuerza para excitar los absorbentes para que lo reciban, y el resultado ciertamente será benéfico. La experiencia universal de los efectos del *Tónico* es que no solamente fortifica y alarga las hebras, sino que las multiplica. En los climas cálidos, donde las señoras equivocadamente suelen usar aceites para el cabello, se encontrará que este es incomparablemente superior á cualquier otro artículo para dar á las trenzas brillo, elasticidad y belleza.—305.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Aviso.—El gremio de carboneros de esta localidad ha acordado tener una reunión en el parque de artillería de la calle de Liorna el 27 del corriente mes á las tres de la tarde, para tratar del modo y forma en que ha de concertarse

para el reparto de la cuota industrial que ha de satisfacer el espresado gremio en el ejercicio económico de 1881 á 82 á la Administración Económica.

VARIEDADES.

IDEA GENERAL

del comercio en nuestra plaza.—Causas probables de su postracion.—Comercio internacional.—Causas del incremento cada vez mayor del comercio en la república francesa.—Ventajas de la publicidad.—Publicaciones más importantes de España referentes á la industria y comercio.—Anuncio del Comercio.—Sus ventajas, su utilidad.—

(CONCLUSION.)

Pero de nada serviría indudablemente el primer medio, es decir, el de la economía en la venta, si no fuese auxiliado, por otro factor más importante, el de la publicidad, y hasta pudiéramos añadir con fundamento, pues está fuera de toda duda, y es evidente de toda evidencia, que sin la vasta publicidad que disponen, nada adelantarian aquellos establecimientos, pues permanecerian ignorados en absoluto del mundo, y solo por referencias tendriamos noticia de su existencia, pero de una manera vaga, nebulosa, que no daría lugar á fijar nuestra atención en esos centros.

Esto es evidente: la publicidad es de una importancia suma para la industria y para el comercio: ella suele ser causa de gran acrecimiento en los negocios, y prósperos y excelentes resultados produce.

Existen en España, como en las demás naciones, el afán de la publicidad? No. España en este punto, ha estado hasta ahora al nivel más bajo que las demás naciones, y hoy comienza á dar señales de vida.

Existe en Madrid una importantísima casa editorial, cuyo crédito dignamente adquirido supera al de otras muchas, que comprendiendo cuán poderoso elemento para el comercio es la publicidad, ha inventado un libro que por sí solamente se recomienda, un libro que todos solicitan con afán, un libro que ha logrado llamar la atención de propios y extraños; un libro en fin que pone en íntimo contacto al comercio é industria de todas las naciones: este libro es el ANUARIO DEL COMERCIO.

La prensa-periódica española y extranjera, han encarecido la importancia de esta publicación; y pálido sería cuanto de ella dijéramos; pues verdadera-

mente ha venido á llenar el vacío que en este punto se dejaba sentir; y aunque otros editores han querido imitarle, no han logrado con todo crear otro libro mejor dispuesto, mejor ordenado, con tanta abundancia de datos y noticias como el del Sr. Bailly-Bailliere.

Este señor cuenta con tan crecido número de corresponsales inteligentes y laboriosos, es tan vasto el dominio de sus relaciones, que únicamente él, puede acometer su temer y llevar á la práctica con un éxito muy completo, semejant s proyectos, y llamar la atención general como ha llegado á conseguirlo con la importante obra mencionada.

El *Anuario del Comercio y de la Industria* está reconocido ya como una obra de utilidad pública. Los elogios que le ha dispensado la prensa, tanto nacional como extranjera, la lisonjera acogida que ha merecido del Comercio, de la Industria, de las Oficinas particulares y del Gobierno, nos dispensan llamar de nuevo la atención del público acerca de lo indispensable que es á todos y para todos este libro, al poner á la venta la edición correspondiente al año actual de 1881.

Deseamos tan solo reproducir aquí unas líneas de un artículo, debido á la autorizada pluma del Sr. D. Meliton Martín, publicado en el número de *El Imparcial* correspondiente al 22 de julio último, en el que, después de hacer resaltar todas las ventajas de una publicación como esta, dice lo siguiente: «Esperamos que los comerciantes, los industriales y todos los amantes de los progresos fecundos y legítimos se apresurarán á sostener una publicación que podrá no consultarse en un año, pero que en un momento dado es capaz de proporcionarnos una ganancia muy mayor de lo que el *Anuario* cuesta (1).»

Otro periódico, *El Semanario Administrativo*, al examinar la absoluta utilidad de la publicación, dice: «¿A quién no podrá interesar en uno ú otro sentido, saber por sus nombres propios el domicilio, en cualquier punto de la nación, de un fabricante, por ejemplo, de un industrial, de una sociedad de comercio, de un letrado, procurador, escribano, notario, agente de negocios, y, en una palabra, cómo ha de dirigirse en cualquier asunto que le convenga, para encontrar á la persona, socie-

(1) Tan cierto es lo que dicen D. Meliton Martín y el *Semanario Administrativo*, que hace pocos días se ha protestado en una de las principales ciudades de España un pagarré firmado por una persona respetable, que ejerce una importante profesión y que tiene establecimiento abierto al público, por no conocer las señas de su domicilio. Pues bien, si se hubiera consultado el *Anuario*, se habrían evitado los gastos consiguientes y los disgustos que origina semejante contratiempo.

dad ó clase que busque, tanto en la corte como en provincias y en pueblos cabeza de distrito, desde la mas alta gerarquía del Estado hasta la mas humilde industria particular? Pues todo esto, con otra infinidad de datos y noticias que sería prolijo enumerar, contiene el *Anuario* que nos ocupa.»

Reconocida, pues, la utilidad de la obra, agradecido el Sr. Bailly Bailliere á la simpática acogida que todos le han dispensado, ha hecho cuanto ha sido posible para que el *Anuario* de 1881 sea muy superior á los anteriores y llegue á ser el vade-mecum indispensable de todo el que se ocupe en negocios de cualquier género que sean.

Entre las muchas reformas introducidas este año, son las siguientes las mas importantes:

1.ª Toda la parte relativa á España ha sufrido notables correcciones, añadiendo infinidad de noticias, señas y datos que interesan al público en general. Recórranse las páginas consagradas á ciudades tan importantes como Alcoy, Bilbao, Cádiz, Jerez, Sevilla, Granada, Lérida, Valencia y muy particularmente Barcelona y Madrid, y el lector podrá apreciar fácilmente las mejoras introducidas.

2.ª La parte relativa á Ultramar ha sido revisada con el mayor cuidado, habiendo añadido este año una lista completa de todos los ingenios y haciendas de la Isla de Cuba, con indicación del domicilio de sus propietarios.

3.ª Deseando completarlo mas pronto que sea posible la parte relativa á los Estados Hispano-Americanos, ha conseguido reformar completamente todo lo relativo á Méjico, gracias á las importantes noticias recibidas directamente de aquella República. También hallarán nuestros lectores en este año dos nuevos aranceles de aduanas, los de Méjico y los del Ecuador.

4.ª Con el objeto de ayudar y fomentar las transacciones comerciales entre dos naciones hermanas como España y Portugal, ha añadido este año una sección especial consagrada al pueblo Lusitano, con gran número de noticias de reconocido interés para el comercio y la industria de ambos países.

5.ª y última. El lector hallará en el *Anuario* de 1881 un índice muy completo que facilitará extraordinariamente el trabajo de buscar en un libro tan voluminoso como este, las señas de cualquier fabricante, industrial, etcétera. Ahorrar tiempo y trabajo son dos beneficios á la vez.

Tales son las modificaciones y mejoras de mas bulto introducidas en el *Anuario* para 1881.

Tan importante publicación bien merece llamar seriamente la atención del comercio, y por ello no podemos menos de recomendarla muy encarecidamente.

El representante en esta capital es el Sr. D. Francisco Alemañi, quien podrá enterar al que guste de todas las condiciones; entendiéndose con el mismo para cuanto se refiera á esta capital.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

ALICANTE.

Ne habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en este dia del arbitrio de aprovechamiento de basuras para el año económico de 1881 á 1882, se celebrará segunda subasta, con carácter de primera, el dia 29 del actual, de una á una y media de la tarde, bajo el tipo de doscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, dos terceras partes de las cuatrocientas pesetas porque se ha hecho la subasta de este dia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 20 de Abril de 1881.—Chorro.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en este dia del arbitrio de matadero y conducción de carnes al Enjugador para el año económico de 1881 á 1882, se celebrará segunda subasta, con carácter de primera, el dia 29 del actual y once horas de se mañana, bajo el tipo de nueve mil pesetas, dos terceras partes de las trece mil quinientas por que se ha hecho la subasta de esta fecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 20 de Abril de 1881.—Cárlos Chorro.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Pedro.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Vital

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion ara h y 27.—9.ª de abono.—La zarzuela en dos actos, *Sensitiva*.

Se cantará la romanza del tercer acto de la zarzuela, *Las hijas de Eva*. La zarzuela en un acto, *Artistas para la Habana*.

Entrada general 3 rs.—A las nueve.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Ross.  
Calle de Jorge Juan 11 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Ya se han recibido en esta casa las ricas novedades para la temporada de verano, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros en tricots, Chaviots, Vicuñas, Imperiales, Estambres, Elastocotines y todos cuantos géneros se desean en este ramo.

En este Establecimiento, esta temporada, los trajes hechos á medida de americana, á la Inglesa, última novedad en dibujos y confeccion segun marcan los Figurines, se venderán á 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160 hasta 500, rs. uno; y si hay quien haga la competencia á esta casa, se hará mas baja, de los precios marcados; ¿Quién es el que dejará de comprar por 80 rs. un traje? Las personas que desean hacerse alguno pueden pasar con anticipación á elegir las telas para tomar turno por causa de ser muchas las medidas que hay tomadas.

Ademas, tambien hay un completísimo surtido de Chulinas, cuellos y puños para caballeros, á precios no conocidos hasta hoy.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.  
San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, como son; recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables del 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de ferro carriles, deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases, acciones ferro-carril de Almansa, obligaciones del mismo y otros valores.

Tambien se compran los atrasos del clero.

RAMON MORA.

VALENCIA.—Calle de la Paz, 3, principal,  
frente casa los Sres. Manaut hermanos.

CAPÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II.

Dr. Morales.—Carretas, 39, principal.—Madrid.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Cafés muy superiores  
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO  
TÉS  
NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.  
OFICINAS. . . . . Palma Alta, n.º 8. }

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.



# ARSENATO DE ORO

Dinamizado del Dr. ADDISON  
Exijase sobre todos los frascos  
la firma de:

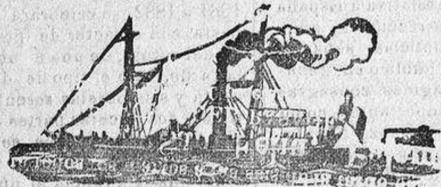
*Gelin*



Las comunicaciones hechas a la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.  
El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el **Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON.**  
Arseniato de Oro dinamizado en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones auríferas.  
La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.  
Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por que deben exigir la firma A. GELIN, único preparador, y rehusar todo objeto que no sea arseniaco u otro. — Precio: 26 reales. — Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

## Vapores Correos Transatlánticos DE A. LOPEZ Y C.ª



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE	
BARCELONA	los días 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 » 27
CADIZ	» » 10 » 30
SANTANDER	» » 20
CORUÑA	» » 21

de cada mes.

Se expenden tambien billetes directos

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apuestos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

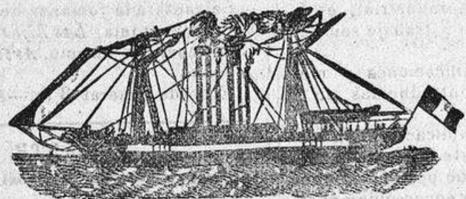
Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

## Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES

Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña



Salidas de Alicante todos los miércoles a las seis de la tarde

Admiten carga para

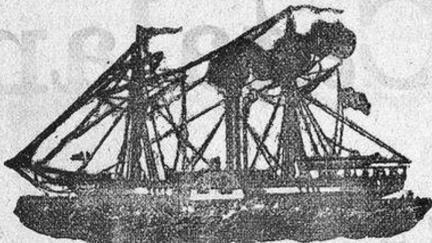
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT VENDRES Y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR CYPRIEN FABRE ET COMPAGNIE.

SOCIEDAD EN COMANDITA CAPITAL 15 MILLONES DE FR. SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE

Marsella, Cette, Alicante, Oran y vice-versa



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para Oran, Marsella, Cette, Paris gare Bercy y demas puntos de Francia.  
Consignataria, Sra. Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4, Alicante.

LINEA DE VAPORES ENTRE

## SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. — Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

## DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiración cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y armoniza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumarias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## GARGANTA

VOZ y BOGA  
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.  
PRECIO: 12 REALES  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De acción facil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

### IMPORTANTE.

Ricas latas de tomate á 4 y medio rs. una. Id. de pimienta á 4 3/4 id. id. Aceitunas sevillanas manzanilla á 7 rs. cuñete y á 3 reales libra. La Reina á 7 y medio rs. cuñete y á 3 rs. libra. Los ricos cuños bola, Gruyère, Cheste, Mallorca y Mahónes á precios baratísimos. Los legítimos salchichones de Vich á 22 y 24 rs. kilo segun clase. Los jamones de todas clases á precios módicos. El aceite superior á 54 rs. arroba. Ricas pasas malagueñas en cajas de una arroba y de media. El lenguado a la italiana á 24 rs. kilo. Las sobreasadas finas de mallorca á 16 y 18 reales kilo. Garbanzos: abundantísimo surtido de los verdaderos de Fuente-Sauco; sus precios 40, 48, 56, 62, 68 y 72 rs. arroba. Tambien tengo los llamados padres, y todos los doy á prueba para mayor satisfacción. En la tan acreditada salchicheria extremeña, Princesa 49, antes Prim.—Los Chorriceros.

LINEA DE VAPORES SERRA. Nina.



Saldrá el 27 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

El vapor inglés Lightning

Saldrá el 28 del corriente para el norte de Francia, admitiendo carga para Paris Gare Bercy, via férrea. Consignatarios, J. L. Raymond y compañía, puerta del Muelle.



José Perez. Saldrá el 27 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, Faes Hermanos y compañía, Princesa, 24.



Covadonga. Saldrá de este puerto el 27 del actual para Valencia, Barcelona y Tarragona

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.

SERVICIO SEMANAL FIJO

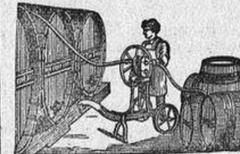
entre Alicante, Cette y Marsella. Por los vapores Guadalete y Guadiana salidas de Alicante todos los domingos para Valencia, Cette y Marsella. Consignatario Faes Hermanos y compañía, Princesa 24.

## A los hojalateros.

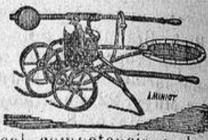
Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos. La en plancha, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47. Alicante.

## BOMBAS J. MORET Y BROQUET

FABRICA Y OFICINAS 121, rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y lavinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero Solidez y duración.  
5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» VENDIDAS CON GARANTIA. Envío franco de prospectos.

## FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALIANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc.

Jarabe pectoral de Lamoroux.

- Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
- Id. de lenitivo de H. Flon.
- Id. de codeína de Berté.
- Id. de savia de pino marítimo de la Gasse
- Id. de Brea de Druel de Gurdon.
- Id. de id. incoloro de Leidié.
- Id. de Hiposofito de cal.
- Id. de sosa de Churchil.
- Id. de cal de Grimault y otros, y las

Pastillas pectorales de Nafé de Arabia.

- Id. de Regaul Aigné.
- Id. de Georges á la Regaliz.
- Id. de Caracoles de Quelquechens
- Id. de id. de Pau y Viaplana.
- Id. de Caragahen de Rivalta.
- Id. de Jaramago de Padró.
- Id. de leche de burras.
- Id. de Hevars de Borrell.
- Id. infalibles de Andreu.
- Id. de Codina de Berté.
- Id. de Pectorales de Lameroux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

## SOLUCION COIRRE

Exigase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exigase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de Fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguaxia, Escrófula, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmaceutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

## FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES

preparados por

## AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrófulosas, raquitis, anemia, clorosis, falta de apetito y demás enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso. (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginosa. Conteniendo los principios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradable, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades médicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Uso de estos jarabes Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

## CRÉDITO BANCARIO

Una CASA DE HAMBURGO está dispuesta á abrir á casas respetables españolas

CRÉDITOS BANCARIOS

y tambien á arreglar la apertura de

CRÉDITOS BANCARIOS

con casas inglesas.

Se dirigen las cartas á T. O. P., casa de W. Crawford, 34, Basinghall Street, London E. C.



## ASMA

Sorprendente descubrimiento, Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los que han sido curados.  
Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia del inventor, Silla (Provincia de Valencia,) y en depósito en las farmacias Alicante, Dr. Soler.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Catalina.—Castellon, D. Enrique Davalos.—Madrid y Barcelona, Sres. Borrell Hermanos.

## SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51

La Fábrica de Pianos, Pianinos y Organos

## DE C. RENE EN STETTIN (PRUSIA.)

Proveedor oficial de Cortes, Seminarios Reales é Instituciones Preparatorias, Miembro correspondiente de la Academia de las Artes y Ciencias de Italia, dueño de muchas Medallas de Oro y Diplomas de Honor, inventor del nuevo PEDAL DE ORGANOS, con privilegio exclusivo para su fabricacion, recomienda al público musical sus instrumentos de PRIMERA CALIDAD, A PRECIOS MUY EQUITATIVOS, y está su representante en esta ciudad, DON JOSÉ MARIA CELDRAN encargado de tomar pedidos, y siempre dispuesto á dar toda informacion que se pueda necesitar.